

11792 *ORDEN de 4 de abril de 1977 por la que se considera equiparada la cátedra de «Historia de los fenómenos sociales» de Facultad de Filosofía y Letras con la de «Historia contemporánea universal» de Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: de conformidad con el informe de la Junta Nacional de Universidades y oído el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que a efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, se considere equiparada la disciplina de «Historia de los fenómenos sociales» de la Facultad de Filosofía y Letras, a la cátedra de «Historia contemporánea universal», de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Información.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11793 *ORDEN de 11 de abril de 1977 por la que se declaran analogías a la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas a las plazas de «Física atómica y nuclear» de las Facultades de Ciencias, las de «Física nuclear» de las Escuelas Técnicas Superiores y las de «Física matemática», «Física teórica», «Física teórica y experimental», «Física», «Química física», «Ampliación de física (Física atómica)», «Física atómica y nuclear», «Física general» y «Tecnología nuclear», de la Facultad de Ciencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidad, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11794 *ORDEN de 11 de abril de 1977 por la que se declaran analogías de la plaza de Profesor agregado de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas a las plazas de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras las de «Historia de América prehispanica y arqueología americana», «Historia de España antigua», «Historia general de la cultura», «Historia primitiva del hombre», «Prehistoria», «Prehistoria y etnología» y «Prehistoria y etnografía».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1977, P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11795 *ORDEN de 11 de abril de 1977 por la que se declaran analogías a la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de las Facultades de Ciencias de la Información.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramientos de Tribunales de oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas a las plazas de «Documentación» de las Facultades de Ciencias de la Información las de «Bibliografía», «Paleografía y diplomática», «Literatura española», de las Facultades de Filo-

sófia y Letras, y la de «Empresa informativa», de la Facultad de Ciencias de la Información.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1977, P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11796 *ORDEN de 11 de abril de 1977 por la que se declaran las analogías a las plazas de «Anglistica» de las Facultades de Filosofía y Letras.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas a las plazas de «Anglistica» de la Facultad de Filosofía y Letras las de «Anglistica», «Lengua inglesa», «Lengua y Literatura inglesa», «Lingüística germánica», «Filología románica» y «Lingüística indoeuropea», de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1977, P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11797 *ORDEN de 18 de abril de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de textos en Centros docentes de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero).

Anaya. Luis Rico y otros. Matemáticas 3.º «Guía del Profesor». Matemáticas. Tercero.

Anaya. Luis Rico y otros. Matemáticas 4.º «Guía del Profesor». Matemáticas. Cuarto.

Anaya. Luis Rico y otros. Matemáticas 5.º «Guía del Profesor». Matemáticas. Quinto.

Anaya. Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas». Matemáticas. Quinto.

Anaya. Jesús Cantera y otros. Francés 7.º «Lengua extranjera». Francés. Séptimo.

Interduc. Winter, Ziegler, Urdiales. «La nueva Matemática». Matemáticas. Quinto.

Interduc. Oelh, Palz Kill, Medem. «El mundo del número». Matemáticas. Quinto.

Interduc. Ziegler, Schumacher. «Juegos de discurrir». Matemáticas. Primero, segundo y tercero.

S. M. Rafael G. Simancas y Lacasa. «Guía didáctica. Dibujo y manualidades». Expresión plástica. Primero.

S. M. Rafael G. Simancas y Lacasa. «Guía didáctica». Dibujo y manualidades. Expresión plástica. Segundo.

S. M. Rafael G. Simancas y Lacasa. «Guía didáctica». Dibujos y manualidades. Expresión plástica. Tercero.

Santillana. Departamento Pedagógico Editorial. «Guía didáctica». Matemáticas 1. Matemáticas. Primero.

Santillana. Departamento Pedagógico Editorial. «Guía didáctica». Matemáticas 3. Matemáticas. Tercero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo).

Anaya. Luis Rico y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Cuarto.

Anaya. Luis Rico y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Quinto.